MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7

GS-2026- 011698 — **/ ARLOF-GRUCO– 11.6**

Villavicencio,

Señor Capitán
CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E).
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Recomendación Aceptación Oferta proceso **PN UPRES META MIC 124 2026.**

Respetuosamente me permito informar a mi capitán, los resultados de la evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 124 2026.** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUAL Y POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META,** por el valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($2.905.563,00) M/CTE**, así

Comité de Evaluador, asignado en la comunicación oficial **GS-2026-011183-ARLOF-GRUCO 11.6** del 02/07/2026, para el proceso **PN UPRES META MIC 124 2026.,** así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CRITERIOS
SM-14 ANA MARLENY BARACALDO ROMERO	ECONOMICO
CPS-5 DIANA AYALA CORTEZ	ECONOMICO (APOYO)
TA-26 JOHANA REY RINCON	TÉCNICO
SI. FLOR ANDREA CARDENAS ORTIZ	JURIDICO

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 124 2026**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 15/07/2026 a las 18:00 PM, se deja constancia que se presentaron las siguientes ofertas:

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ANALQUIM LTDA	8 3 0 0 5 5 8 4 1-5	14/07/2026 5:53 PM
2	TECNOAMBIENTAL	2 2 0 0 1 7 3 9-5	15/07/2026 3:51 PM

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá Al momento de la entrega de las propuestas, se determinó el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio.

Se verificó los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor. El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.*

Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".

- **LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y OFERTA ECONÓMICA**

No.	OFERENTE	NIT / CC	OBSERVACION
1	ANALQUIM LTDA	8 3 0 0 5 5 8 4 1-5	CUMPLE

Con base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes dentro del proceso de mínima cuantía **PN UPRES META MIC 124 2026**, la propuesta presentada por el oferente ANALQUIM LTDA identificada con **NIT** 8 3 0 0 5 5 8 4 1-5, **siendo la primera oferta económica presentada**.

- **EVALUACIÓN**

Los comités realizan los informes de evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de **PN UPRES META MIC 124 2026,** así:

ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO
GS-2026-085742-DEMET-UPRES-ESPRI Del 16/07/2026 en (3) folios.	**GS-086807-DEMET** Del 19/07/2026 en (3) folios.	**GS-2026-011419/REGI7** Del 21/07/2026 en (06) folios.

No.	ENTIDAD	NIT / CC	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓ N JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	ANALQUIM LTDA	8 3 0 0 5 5 8 4 1-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

El día **23/07/2026 a las 17:25 horas**, se da a conocer a los oferentes los resultados de los informes de evaluación económica, técnica y jurídica; de acuerdo a lo anterior los oferentes contaron con el término en el portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, para la presentación de observaciones a la evaluación y/o subsanación de la misma, conforme a la normatividad actual vigente, plazo que se culminó el día **24/07/2026 a las 18:00 horas**.

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones los siguientes oferentes, así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ANALQUIM LTDA	24/07/2026 16:01PM

- **SUBSANACIÓN DOCUMENTOS**

El comité económico y jurídico realizó el informe de subsanación de la oferta presentada dentro del proceso **PN UPRES META MIC 124 2026,** así:

ECONÓMICO	TECNICO	JURIDICO
GS-2026-089904-DEMET Del 27/07/2026 en (1) folios.	GS-2026-011671-REGI7 Del 27/07/2026 en (5) folios.	GS-2026-089964-DEMET Del 27/07/2026 en (3) folios.

Se informa que la propuesta presentada por la entidad **ANALQUIM LTDA** identificada con NIT **830055841-5** representada legalmente por la señora **PIEDAD GAMBOA MONTEALEGRE** identificada con cédula de ciudadanía 51715339, **CUMPLE** evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima **PN UPRES META MIC 124 2026.**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la Resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo verifican el informe de evaluación y recomiendan al Ordenador del Gasto, la aceptación de las oferta presentada dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 124 2026**, por la entidad **ANALQUIM LTDA** identificada con NIT **830055841-5** representada legalmente por la señora **PIEDAD GAMBOA MONTEALEGRE** identificada con cédula de ciudadanía 51715339; cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUAL Y POTABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA EN SALUD META,** por el valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($2.905.563,00) M/CTE**, **quien ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad**; de igual manera se solicitan autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Teniente: **JUAN DANILO GARCIA CAICEDO**
Jefe grupo de Contratos .

Elaboró: SI. CARLOS ANDRES RUIZ FLORES
UPRES META GRUPO DE CONTRATOS.

Fecha de elaboración: 27/07/2026
Ubicación: D:\compartidarases7\4. carpeta 2026\mínima cuantía \ PN RASES NO 7 MIC 0124 2026..

Calle 15 No. 15ª-33 Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co